



Lehiaren Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de la Competencia

Plan Estratégico 2018-2022

Evaluación 2018 y Plan de Acción 2019 de la implantación del Plan Estratégico

1

La Autoridad Vasca de la Competencia

- Según la Ley 1/2012

Pg. 3

2

¿Qué es la competencia?

- Definición

Pg. 4

3

Plan Estratégico 2018-2022

- Razones y contenidos

Pg. 5

4

Misión y visión

- Enunciados

Pg. 6

5

Objetivos y Líneas estratégicas de actuación

- 4 Objetivos
- 10 Líneas

Pg. 7

6

Evaluación 2018

- Acciones destacadas

Págs. 8-12

7

Plan de Acción 2019

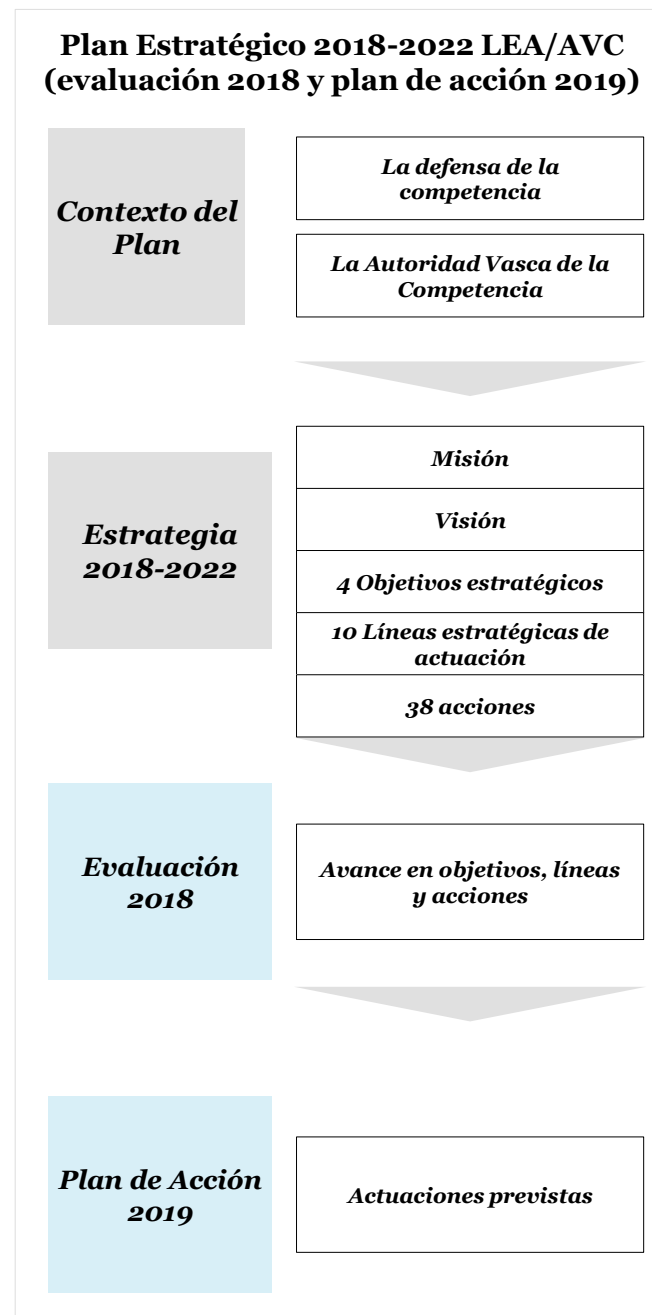
- Acciones prioritarias

Págs. 13-14

- Según la Ley 1/2012, de 2 de febrero, la **Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC)**:
 1. Es un **organismo autónomo** de carácter administrativo adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de política económica y defensa de la competencia, con **personalidad jurídica propia**, y plena capacidad de obrar para ejercer sus funciones.
 2. Desarrolla su actividad con **autonomía orgánica y funcional**.
 3. Ajusta su actividad al derecho público y **se rige por la Ley 1/2012**, por las disposiciones reguladoras de los organismos autónomos administrativos y por las normas que las desarrollan.
 4. Asimismo, ejercerá sus funciones con **objetividad**, sometimiento al ordenamiento jurídico y **plena independencia** de las administraciones públicas y de los agentes económicos para el cumplimiento de sus fines.
 5. El **departamento responsable** de la política económica y defensa de la competencia participa en el establecimiento de las directrices de la Autoridad Vasca de la Competencia, que se reflejarán en el programa anual de actuaciones de dicha autoridad.

- La competencia es la situación en la que los agentes económicos (empresas y personas consumidoras) tienen una **efectiva libertad**, tanto de ofrecer bienes y servicios como de elegir a quién y en qué condiciones los adquieren.
- El funcionamiento eficiente y competitivo de los mercados es un **principio básico de la economía** de mercado, y además es condición necesaria para que ésta facilite a la sociedad los mayores niveles de crecimiento, empleo y bienestar posibles. La consecución de estos beneficios, siempre esencial, se presenta como particularmente crítica y prioritaria en la actual coyuntura económica.
- Sin embargo, es un hecho constatado la **existencia de comportamientos anticompetitivos prohibidos por el ordenamiento jurídico**, como son las conductas colusorias, el abuso de posición dominante y el falseamiento de la libre competencia por actos desleales que afecten al interés público.
- Esta realidad exige, en todos los países desarrollados, la actuación en el mercado de **autoridades de la competencia capaces, transparentes y creíbles** que administren, con independencia y rigor, sus funciones de recomendación, supervisión, intervención y disuasión. Una actuación que redunde en beneficio de las personas consumidoras, las empresas y la propia Administración Pública.

- El **primer plan estratégico de la LEA/AVC** se aprobó en 2017, tras un proceso interno de reflexión y planificación estratégica.
- Las **razones** principales para elaborar este Plan han sido:
 - El deseo de realizar un ejercicio de reflexión y planificación estratégica que dé sentido de dirección a la organización, como base de una **etapa de consolidación y refuerzo de la institución.**
 - La necesidad de contar con una **nueva herramienta de gestión estratégica** que defina claramente los objetivos y líneas de actuación prioritarias a medio plazo, y facilite el seguimiento, evaluación, ajuste y difusión de la actividad de la LEA/AVC.
- El Plan Estratégico comprende el **periodo 2018-2022.**
- A finales de 2018 se ha elaborado el informe de evaluación anual donde se recogen los **principales hitos y logros de 2018**, así como el **grado de avance por objetivo estratégico.**
- Y se ha definido el **Plan de Acción 2019** para dar continuidad a la implantación del Plan Estratégico.



MISIÓN o PROPÓSITO de la LEA /AVC

“Promover, garantizar y mejorar las condiciones de competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial de la CAE, ejerciendo competencias sancionadoras; de promoción; impugnación; dictamen y consulta, y arbitraje”

VISIÓN o ASPIRACIÓN de FUTURO

En el marco de este Plan, la LEA/AVC aspira a ser una “institución respetada y reconocida por su utilidad, rigor, proactividad, transparencia e independencia en la defensa y promoción de la competencia en el territorio de la CAE, a fin de que éste sea un mercado más abierto y competitivo”

<i>Objetivo Estratégico (OE)</i>	<i>Líneas Estratégicas de Actuación (LE)</i>
OE1. Consolidar y visibilizar la institución	LE 1.1. Visibilidad y credibilidad institucional LE 1.2. Colaboración con autoridades de la competencia e instituciones conexas
OE2. Defender la competencia en los mercados	LE 2.1. Vigilancia proactiva de mercados LE 2.2. Aplicación efectiva del procedimiento sancionador
OE3. Potenciar la promoción de la competencia	LE 3.1. Profundización en el conocimiento del mercado LE 3.2. Promoción de la cultura de la competencia LE 3.3. Vigilancia y promoción en el ámbito normativo LE 3.4. Actuación como órgano consultivo
OE4. Lograr la excelencia operativa	LE 4.1. Profesionalización y especialización del equipo técnico LE 4.2. Gestión avanzada e innovadora

- **El 90%** de las 38 actuaciones previstas en el Plan Estratégico **se han puesto en marcha en 2018.**
- **Se ha producido un avance notable en los cuatro objetivos estratégicos**, especialmente en la consolidación de la institución y la promoción activa de la competencia.
- **100 expedientes** trabajados en 2018, un 10% más que el año precedente

Evaluación 2018 del Plan Estratégico 2018-2022

Actuaciones destacadas

OE 1.
*Consolidar y
visibilizar la
institución*



Presencia en **6 congresos** especializados nacionales e internacionales



Colaboración con **medios de comunicación**



Colaboración con **autoridades de la competencia e instituciones conexas**

OE 3.
*Potenciar la
promoción de la
competencia*



63 expedientes, teniendo una presencia relevante los referidos a la contratación pública, normativa, colegios y servicios



Estudios sobre **dos sectores prioritarios**



Guía sobre contratación pública y competencia



34 acciones para la promoción de la cultura de la competencia



8 informes para prevenir y adecuar la normativa

Asesoramiento a 28 entidades

Análisis de **37 supuestas conductas anticompetitivas**



10 mercados analizados dentro de la vigilancia proactiva de mercados



Aplicación de seis herramientas (archivo, sanciones, inspecciones, resolución absoluta, vigilancia y requerimientos de información)



Nuevas medidas para reforzar la garantía, predictibilidad y seguridad jurídica de nuestras actuaciones

OE 2.
*Defender la
competencia en
los mercados*



Gestión del conocimiento: sistemática para procedimientos de trabajo internos



Nueva herramienta para gestión de expedientes



Definición y mejora de procesos internos

OE 4.
*Lograr la
excelencia
operativa*

*Objetivo
estratégico*

OE1. Consolidar y visibilizar la institución

*Líneas
estratégicas*

1

**VISIBILIDAD y
CREDIBILIDAD
INSTITUCIONAL**

2

**COLABORACIÓN CON
AUTORIDADES de la
COMPETENCIA e
INSTITUCIONES
CONEXAS**

**Presencia en 6 congresos y foros especializados a
nivel nacional e internacional**

Colaboración con medios de comunicación

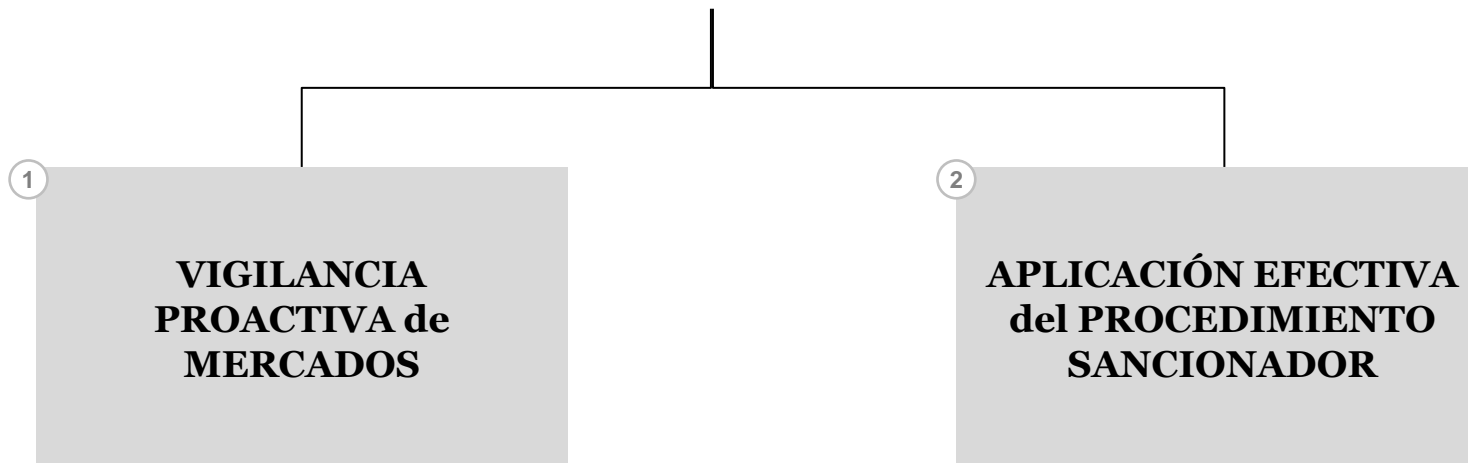
**Colaboración con distintas autoridades de la
competencia e instituciones conexas** como la
CNMC, la Comisión Europea, la red de autoridades
autonómicas y organismos conexas

*Acciones
destacadas
2018*

*Objetivo
estratégico*

OE2. Defender la competencia en los mercados

*Líneas
estratégicas*



Análisis de 37 supuestas conductas anticompetitivas, que en 9 casos han culminado con una resolución del Consejo Vasco de la Competencia

10 mercados analizados: Identificación de mercados , refuerzo de conocimiento de los mismos y del tejido económico y empresarial vasco, y análisis de comportamientos anticompetitivos

Aplicación de todas las funciones y herramientas disponibles por Ley. **Seis herramientas** (archivo, sanciones, inspecciones, resoluciones absolutorias, vigilancia y requerimientos de información) **aplicadas en 72 ocasiones**

Nuevas medidas para reforzar la garantía, predictibilidad y seguridad jurídica de nuestras actuaciones

*Acciones
destacadas
2018*

Objetivo estratégico

OE3. Potenciar la promoción de la competencia

Líneas estratégicas

1

PROFUNDIZACIÓN en el CONOCIMIENTO del MERCADO

2

PROMOCIÓN de la CULTURA de la COMPETENCIA

3

VIGILANCIA y PROMOCIÓN en el ÁMBITO NORMATIVO

4

ACTUACIÓN como ÓRGANO CONSULTIVO

Actuación en 63 expedientes, teniendo una presencia relevante los referidos a la contratación pública, a la normativa, a los colegios y a los servicios profesionales.

Identificación y elaboración de estudios y trabajos de investigación sobre dos sectores prioritarios en la economía vasca susceptibles de presentar fallos de mercado

34 acciones para la promoción de la cultura de la competencia con diferentes agentes como entidades públicas y privadas, universidades, patronales y asociaciones

8 informes para prevenir y adecuar la normativa elaborada por Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos

Actuación como órgano consultivo, ofreciendo **asesoramiento a 28 entidades** del ámbito público y privado, patronales y asociaciones

Elaboración de una guía sobre Contratación Pública y Competencia sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público

Acciones destacadas 2018

*Objetivo
estratégico*

OE4. Lograr la excelencia operativa

*Líneas
estratégicas*

1

**PROFESIONALIZACIÓN
y ESPECIALIZACIÓN del
EQUIPO TÉCNICO**

2

**GESTIÓN AVANZADA e
INNOVADORA**

Gestión del conocimiento: elaboración de sistemática para procedimientos de trabajo internos

Elaboración de una nueva **herramienta para la gestión de expedientes**

*Acciones
destacadas
2018*

Definición y mejora de procesos internos para fomentar el despliegue de prácticas innovadoras

- En 2019 la LEA/AVC se plantea dar continuidad a las líneas de actuación en marcha dentro de su Plan Estratégico, **buscando el permanente equilibrio entre las actividades de defensa y de promoción de la competencia**, y actuando en todo momento bajo principios de utilidad, rigor, proactividad, transparencia e independencia.
- Los principales retos y **líneas prioritarias de actuación en 2019 por objetivo estratégico** son:
 1. **Dar continuidad a la acción institucional en el ámbito de la CAPV, y promover nuevas acciones en colaboración con otras autoridades de la competencia e instituciones conexas** tanto a nivel estatal como internacional, como pasos para continuar consolidando y visibilizando la institución y su actividad.
 2. **Aumentar la vigilancia de mercados en riesgo de colusión**, a través de diversas acciones y **reforzar la seguridad jurídica**.
 3. **Promocionar activamente la competencia**, a través de la colaboración con diferentes agentes económicos, la elaboración de guías prácticas y la programación de nuevas actividades de difusión en colaboración con universidades y otros agentes.
 4. **Promover una gestión profesionalizada e innovadora**, a través de la revisión y mejora de herramientas y sistemas TIC, el diseño de una guía de estilo para informes y resoluciones, y la cobertura paulatina de las competencias requeridas por la evolución de la actividad.

- El Plan de Acción 2019 incorpora **nuevas actuaciones destacadas** en los cuatro objetivos estratégicos.

✓ Nuevas actuaciones previstas en los cuatro objetivos estratégicos

Actuaciones destacadas

OE 1.
*Consolidar y
visibilizar la
institución*



Refuerzo de la acción institucional en el ámbito de la CAPV



Colaboración con otras autoridades de la competencia e instituciones conexas



Presencia en **foros internacionales**



Refuerzo de presencia y posicionamiento en **medios de comunicación y redes**



Aumentar la **vigilancia** de mercados en riesgo de colusión



Refuerzo de **seguridad jurídica**

OE 2.
*Defender la
competencia en
los mercados*

OE 3.
*Potenciar la
promoción de la
competencia*



Guía sobre compliance



Actividades de difusión: **colaboración con universidades**



Colaboración con **agentes económicos**



Promover una **gestión** más **profesionalizada e innovadora**



Puesta en marcha de nuevas herramientas y sistemas TIC



Elaboración de una **guía de estilo** para informes y elaboraciones



Refuerzo progresivo del equipo

OE 4.
*Lograr la
excelencia
operativa*

**Plan de
acción 2019
del Plan
Estratégico
2018-2022**



Lehiaren Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de la Competencia

Plan Estratégico 2018-2022

Evaluación 2018 y Plan de Acción 2019